

EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Enero 03 / 2017

ESTUDIOS PREVIOS

Dependencia:
Dirección Técnica y de Planeación

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PLANEACIÓN
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	Enero 3 DE 2017

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMPRESA, tiene como misión institucional la prestación de servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, por tal razón se requiere contar con los servicios profesionales de apoyo a la gestión, realizar el seguimiento al Plan de gestión Integral de residuos sólidos "PGIRS", brindar asesoría y acompañamiento en capacitaciones ambientales desplegadas por la EMSER E.S.P, seguimiento para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, control calidad de humus producido e informes ante el ICA, brindar seguimiento a los procesos tanto en la planta de tratamiento de agua potable como en la planta de tratamiento de agua residual y demás actividades indicadas por el supervisor que guarden relación con el objeto del contrato.

En consideración a las actividades descritas se sugiere que el perfil mínimo asociado a esta actividad sea cubierto por un Ingeniero (a) agrónomo (a), biólogo (a) o a fin, con experiencia en el monitoreo control de calidad de los sistemas de acueducto alcantarillado y aseo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1. Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYA A LA GESTIÓN COMO BIÓLOGA EN EL SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA EMPRESA PARA BUSCAR LA MEJORA EN LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO TENIENDO EN CUENTA LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DE LA EMSER E.S.P..".

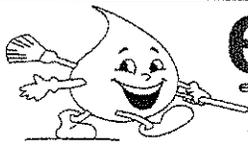
2.1.2. Descripción del objeto a contratar: Prestación del servicio para realizar las siguientes funciones:

- Realizar seguimiento al Plan Integral de Residuos Sólidos "PGIRS"
- Brinda asesoría a los programas ambientales desarrollados por EMSER
- seguimiento para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánico, control calidad de HUMUS producido e informes ante el ICA
- Realizará seguimiento a los procesos llevados tanto en la PTAP como en la PTAR.
- Las demás actividades indicadas por el supervisor que guarden relación con el objeto del contrato.

2.1.3. REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- a. No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la constitución y en la ley y no encontrarse en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- b. La propuesta deberá presentarse en la moneda oficial de la República de Colombia.
- c. Presentar certificados de estudios.
- d. No se aceptará propuesta cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos





EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT. 890.703.793-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Enero 03 / 2017

ESTUDIOS PREVIOS

Dependencia:
Dirección Técnica y de Planeación

ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.

- e. El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza a la EMSER E.S.P., para constatar y verificar toda la información en ella suministrada.

2.1.4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se establece como sitio para presentar la propuesta, la EMSER E.S.P., la cual se ubica en la Calle 4 con Carrera 13 esquina en el Líbano Tolima.

2.1.5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se adjudicará, siempre y cuando cumpla con los requerimientos de las presentes condiciones generales.

2.1.6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, se asignará a la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial, quien se encargará de tomar decisiones técnicas, de aspectos administrativos del contrato, recibir la información y documentación que entregue el contratista en cumplimiento de sus obligaciones y certificar su recibo a satisfacción.

2.1.7. LIQUIDACIÓN

De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de espacio sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

2.1.8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (JUSTIFICACIÓN/ FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN)

Contratación Directa, consagrado en el acuerdo No 005 de Junio 16 de 2014, en su capítulo 4, emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSE E.S.P.

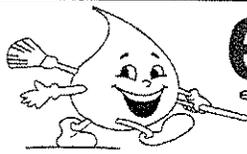
El proponente asume bajo su costo y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto La EMSER. E.S.P. no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.

2.1.9. RELACIÓN LABORAL

El CONTRATISTA no tendrá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la EMSER E.S.P., por lo tanto, toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es del CONTRATISTA, el cual realizara sus actividades de manera independiente y sin subordinación alguna.

2.1.2. Alcance: seguimiento al Plan de gestión Integral de residuos sólidos "PGIRS", brindar asesoría y acompañamiento en capacitaciones ambientales desplegadas por la EMSER E.S.P, seguimiento para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, control calidad de humus producido e informes ante el ICA, brindar seguimiento a los procesos tanto en la planta de tratamiento de agua potable como en la planta de tratamiento de agua residual y demás actividades indicadas por el supervisor que guarden relación con el objeto del contrato.





EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:
Enero 03 / 2017

ESTUDIOS PREVIOS

Dependencia:
Dirección Técnica y de Planeación

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios.

2.2.2. Plazo de Ejecución: A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta doce (12) meses.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En los sitios asignados por la Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima.

2.2.4. Valor estimado del contrato: Veinte millones cuatrocientos mil pesos M/cte (\$20.400.000,00)

Certificado de Disponibilidad Presupuesta: CDP No 8 del 03 de enero de 2017. Rubro: 05410803-05410801-05410802

2.2.5. Forma de pagos: Se pagara según cuentas de cobro, en las que se detallen los servicios realizados, según la necesidad presentada al contratista y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

2.2.6. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- Cumplir con el objeto del contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el interventor del contrato.
- Presentar oportunamente los respectivos informes y cuentas de cobro.
- Hacer entrega de la información obtenida.
- No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

2.2.7. IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES A LOS QUE SE ENCUENTRE SUJETO

El proponente una vez suscriba el acto contractual con la EMSER E.S.P., deberá asumir los costos de legalización y perfeccionamiento de acuerdo a las normas vigentes.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. consagrado en el acuerdo No 005 de Junio 16 de 2014, en su capítulo 4, emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSER E.S.P., artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Propuesta técnico económica.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida
- Certificaciones de estudios.
- Certificaciones de experiencia.
- Registro Único Tributario RUT Actualizado

6. ANEXOS

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Código Postal: 731014

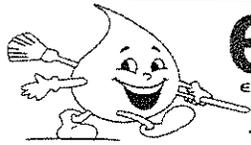
Teléfono: (098) 2564347 - Telefax: (098) 2561211

Línea Emergencias: 3102006133 - contacto@emseresp.com

www.emseresp.com



Si reciclamos y ahorramos..... todos ganamos.



EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Enero 03 / 2017

ESTUDIOS PREVIOS

Dependencia:
Dirección Técnica y de Planeación

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte pago a la seguridad social.

7. RESPONSABLES

Los presentes estudios previos fueron elaborados y diseñados por parte de la Técnica y de Planeación

NOMBRE: NOEL CAICEDO GALEANO
CARGO: Director Técnico y de Planeación.

FIRMA :

